 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261180028451*</b> Radicado: <b>20261180028451</b> Fecha: 13-03-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., viernes 13 de marzo de 2026

¡Señora  
**BLANCA PEDRAZA**  
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Ciudadana - Recorrido Alcaldía Mayor de Bogotá. Solicitud Intervención Calle 49Bis con Carrera 5B. Localidad de Rafael Uribe Uribe. Radicado UAERMV No. 20261120040472 de 13 de marzo de 2026.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud enviada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a esta Entidad, de acuerdo con el recorrido realizado en noviembre de 2024, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

*“(...) Ciudadana solicita intervenir hueco muy grande en la calle 49 bis #5b- 86sur Barrio Diana Turbay (...)”*


La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV da respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico Misional y de Apoyo – SIGMA, el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el segmento vial de su interés corresponde a la Calle 49BIS S entre Carrera 5B y Carrera 5D y pertenece a la Malla Vial local de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
422056	18005458	CL 49BIS S	KR 5B	KR 5D	LO	Buen nivel de servicio

**CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Así mismo, acorde con su solicitud la Subdirección de Planificación y Conservación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV realizó visita técnica de diagnóstico al segmento vial de su interés en mayo de 2025, evidenciando buen nivel de servicio, tal y como se muestra en el registro fotográfico:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<p><b>*20261180028451*</b>  Radicado: <b>20261180028451</b>  Fecha: 13-03-2026  Pág. 2 de 3</p>
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		



En este sentido, esperamos haber atendido las inquietudes sobre las actuaciones adelantadas desde Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

<sup>[1]</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 13 / mes 03 / año 2026, y se desfija el “día” 19 / “mes” 03 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

CC: Secretaría Privada – Alcaldía Mayor de Bogotá – Carrera 8 No. 10 – 65

<b>Documento 20261180028451 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>CÉSAR OSWALDO CÁRDENAS</b>	JEFE - OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD cesar.cardenas@umv.gov.co Fecha firma: 13-03-2026 16:52:08
<b>Revisó:</b>	ANDREA DEL PILAR ZAMBRANO BARRIOS - Contratista - OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD - andrea.zambrano@umv.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA  
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026

**\*20261180028451\***

Radicado: **20261180028451**

Fecha: 13-03-2026

Pág. 3 de 3

**Proyectó:**

LILIANA FERNANDA MORENO FLORIÁN - Profesional Especializado -  
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD -  
liliana.moreno@umv.gov.co



48ce22681b726565831c55a124dcd6cdb201a067b6ebf0f8f255f39cd0516cc3

Código de Verificación CV: bfc3e Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

i

